



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Unidad de Administración y Finanzas
Santiago de Querétaro, Qro; 3 de julio de 2023
UAF/178/23

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo Comisionado
Nacional de Mejora Regulatoria CONAMER
PRESENTE

Con el objeto de cumplir debidamente con las disposiciones normativas contenidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y estar en condiciones de publicar el Programa Institucional 2023-2024 del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en el Diario Oficial de la Federación, con fundamento en lo dispuesto por el Manual de la Manifestación de Impacto Regulatorio, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 26 de julio de 2010, en el punto número 2 denominado "Anteproyectos que requieren MIR" en relación al punto número 1 de procedimientos de mejora regulatoria ante la COFEMER, solicito la exención por no costos, de la manifestación del impacto regulatorio, toda vez que este programa no genera costos de cumplimiento para particulares, independientemente de los beneficios que éste genera.

Con el fin de sustentar esta solicitud, anexo al presente el documento del programa referido, rubricado por la personal responsable de la elaboración del mismo, para su debida valoración.

Sin otro particular, esperando se apruebe la exención solicitada, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

Atentamente

M. en F. Ivonne Berenice Mata Ramos
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y
Responsable Oficial de la Mejora Regulatoria

